

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 763 / 2017.

ZAPALLAR, 08 de Febrero de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016 del Tribunal Electoral de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 725/2017, de fecha 06 de Febrero de 2017, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

• Carta Solicitud recepcionada con fecha 07 de Febrero de 2017, presentada por a la Funcionaria del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **Permiso** Administrativo, sin goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
CECILIA OSORIO MORENO		
Asistente de Aula	15	08.02.2017 al 28.02.2017
Escuela Mercedes Maturana		Ambas fechas in¢luşive

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,

NISSE MADRID LARROZA

Secretario Municipal (S)
C: EDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

ALIDAD DE

1.- DEPTO. DE EDUCACION.

REGISTRO SIAPER.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 40 ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-

ANTONIO MOLINA DAINE

Alcalde (S)